

**RESOLUCION RL - 7468**

**AQUILES RIGAIL SANTISTEVAN**

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6953, de 22 de Diciembre de 1976;

**C O N S I D E R A N D O :**

Que el 17 de Julio de 1978, ante el Notario 6° - del Cantón Guayaquil, Dr. Manuel Medina Castro, se otorgó - la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "MUEBLERIA GISELLA COMPAÑIA LIMITADA" que adopta la denominación de "COMERCIAL IMPORTADORA-GISELLA COMPAÑIA LIMITADA".

Que la señora Laura Valverde Larenas de Varas, en su calidad de Gerente de dicha sociedad, según se ha acreditado, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación del cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos.

Que el cambio de denominación de una Compañía, está sujeto al trámite previsto en el Art. 33 de la Ley de Compañías y en las Resoluciones Números 2387, de 14 de Mayo de 1971; 4591, de 21 de Abril de 1975; y, 6453, de 16 de Junio de 1977, expedidas por el señor Superintendente de Compañías.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° RL - 7366, expedida el 13 de Febrero de 1980, por esta Superintendencia de Compañías, se ha publicado en el diario "EL TELEGRAFO" en sus ediciones correspondientes a los días Viernes 15, Sábado 16 y Domingo 17 de Febrero de 1980, el extracto de la escritura pública que contiene el cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "MUEBLERIA GISELLA COMPAÑIA LIMITADA" que adopta la denominación de "COMERCIAL IMPORTADORA GISELLA COMPAÑIA LIMITADA".

Que no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la escritura pública referida en los considerandos anteriores.

...2

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 80-052-DIA, de Enero 17 de 1980, que comprueba la integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura.

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales.

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar: a) El cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada denominada "MUEBLERIA GISELLA COMPANIA LIMITADA" que adopta la denominación de "COMERCIAL IMPORTADORA GISELLA COMPANIA LIMITADA"; b) El aumento de capital por la suma de CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de CIN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, c) La reforma de estatutos constante en la indicada escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 17 de Julio de 1978, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que el Notario 6° del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de 17 de Julio de 1978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

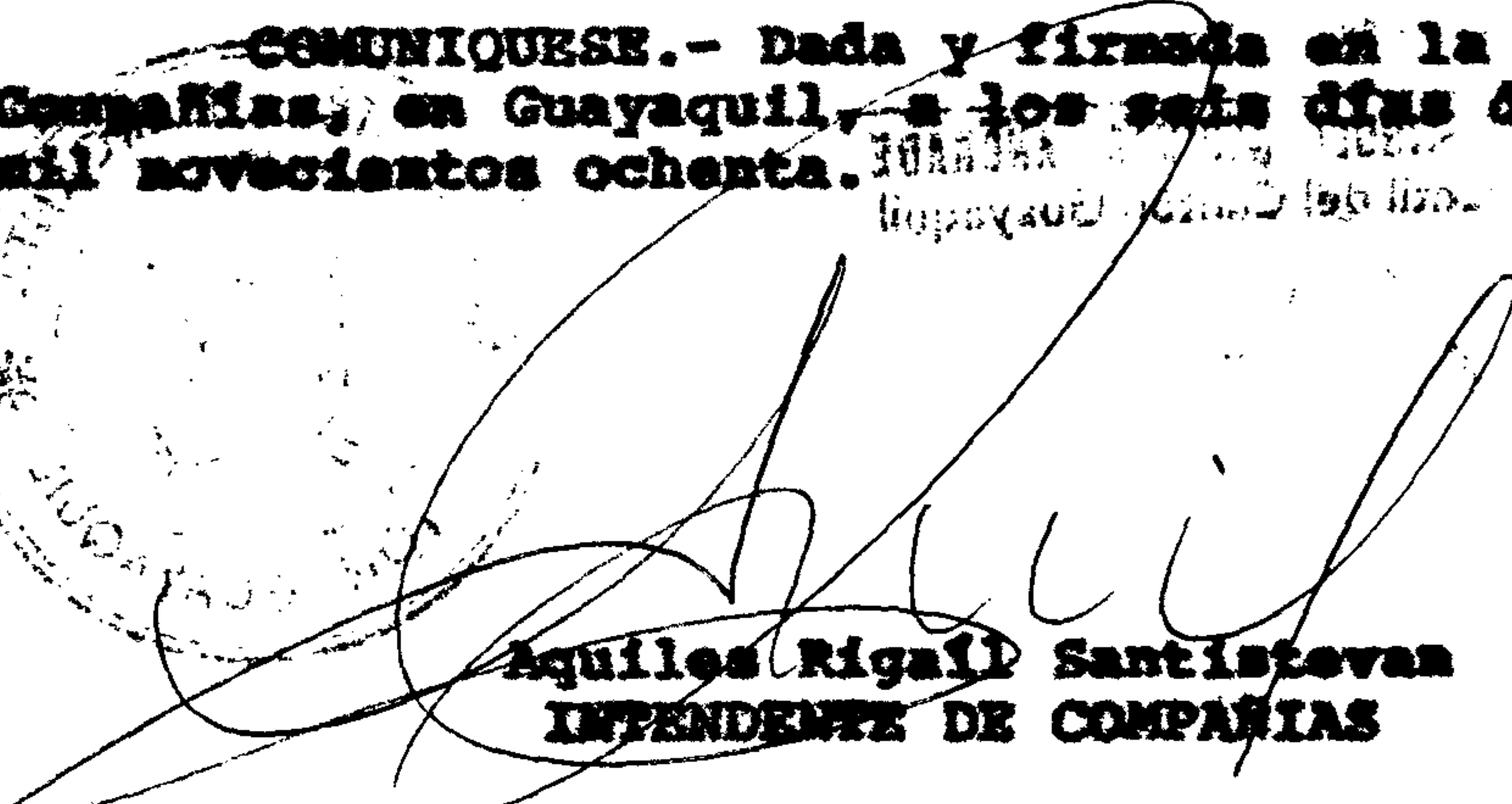
**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

**ARTICULO QUINTO.-** Disponer que el Notario 12° del Cantón Guayaquil, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 20 de Julio de 1972, por la cual se constituyó la compañía "MUEBLERIA GISELLA COMPANIA LIMITADA".

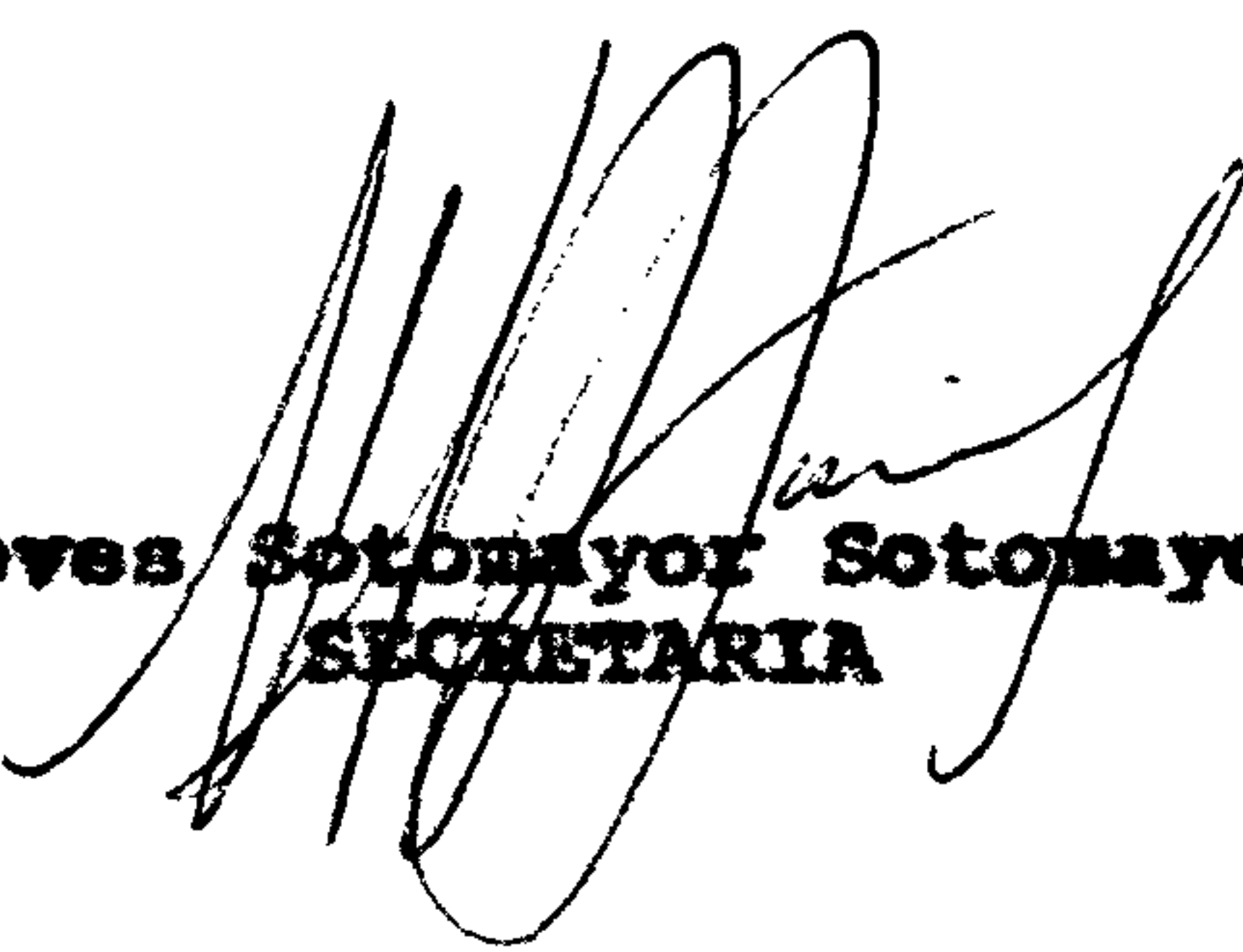
...3

....3

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta.

  
  
**Aquiles Rigall Santistevan**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**

**PROVEYO** y firmó la Resolución que antecede, el señor abogado Aquiles Rigall Santistevan, Intendente de Compañías, - en Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta.- **LO CERTIFICO.**

  
**Nieves Sotomayor Sotomayor**  
**SECRETARIA**

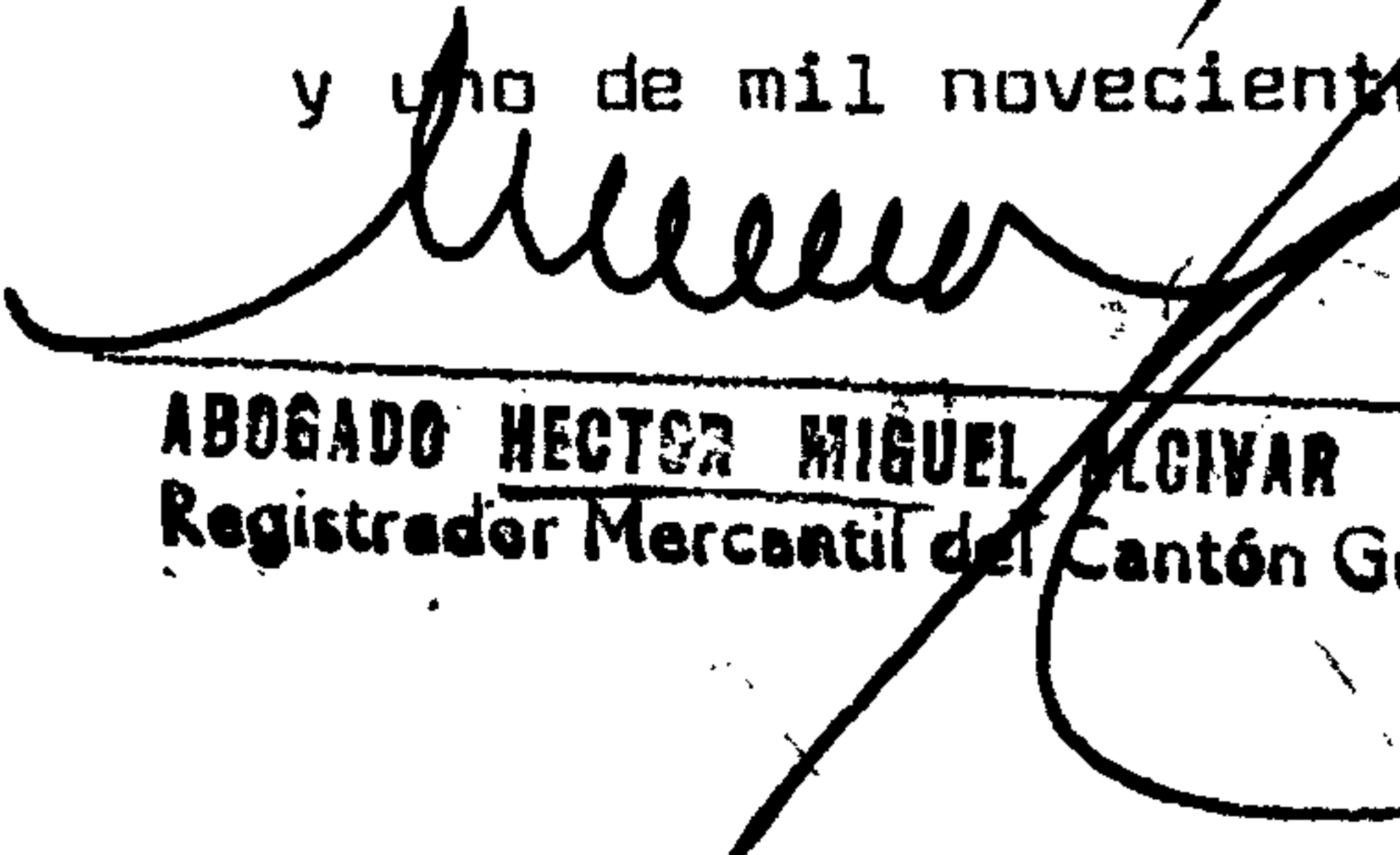
**Resol. RL - 7468**  
**DL-MMJ-ysch.**  
**6-3-80**

Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas 8.782 a 8.790, número 1.815 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 6.085 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

**ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDATE**  
**Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

Cer

tifico: Que hoy se tomó nota de esta Resolución a fojas 10.64  
del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y dos; al -  
margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Marzo treinta  
y uno de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

